

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

Javier Martínez Fuentes

cpjaviermartinez@hotmail.com

Cel. 3178547463

Introducción

1. ¿Qué son las IFRS o IFRS PYME?
2. ¿Porqué debemos aplicarlas y desde cuando ?
3. ¿Cuáles serían los efectos en nuestra empresa ?
4. ¿Qué estamos haciendo para enfrentar este cambio?
5. ¿Se han evaluado las políticas contables con relación a los impactos que tendrán en su negocio?
6. ¿El personal de contabilidad ha sido lo suficientemente capacitado para identificar todas las transacciones, activos y pasivos para su reconocimiento bajo IFRS PYME?
7. ¿El resto del personal tiene el conocimiento necesario sobre los aspectos de IFRS pertinentes a sus operaciones?
8. ¿Se ha medido el efecto de IFRS sobre las reservas disponibles para su distribución?

Contenido

- Introducción
- Objetivo
- Alcance
- Adopción por primera vez
 - Ejemplo
- Conjunto completo de estados financieros
- Procedimiento para preparar los estados financieros en fecha de transición.
 - Cronograma Pymes
 - Ejemplo
 - Excepciones Obligatorias
 - Excepciones opcionales
- Información a Revelar
- Diferencias NIIF Plenas- NIIF Pymes

Introducción

- ◆ De acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, los Decretos 4946 y/o 403 del 30 de diciembre de 2011 y de conformidad con lo establecido en el documento de Direccionamiento Estratégico y el comunicado de la Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada que establece instrucciones específicas sobre los plazos de exigibilidad de la aplicación de las normas IFRS y de la preparación de los estados financieros para tres grupos de usuarios:

Grupo 1 (aplicación de las NIIF plenas)	01.01.2015
Grupo 2 (aplicación de las NIIF para PYMES)	01.01.2016
Grupo 3 (aplicación de contabilidad simplificada)	01.01.2015
Entidades Estatales (aplicación de las NIIF sector público)	01.01.2017

IFRS en Colombia

Introducción

Grupo 1

- Emisores de valores
- Entidades de interés público

Empresas con:

- ✓ Activos totales > 30.000 SMMLV o > 200 trabajadores y
 - Importación o Exportación > 50% de las compras o ventas del año anterior al informe
 - Subordinada o sucursal, matriz, asociada o negocio conjunto de una compañía extranjera que aplique NIIF.
 - Subordinada o sucursal de una compañía nacional que deba aplicar NIIF.

Grupo 2

Empresas con:

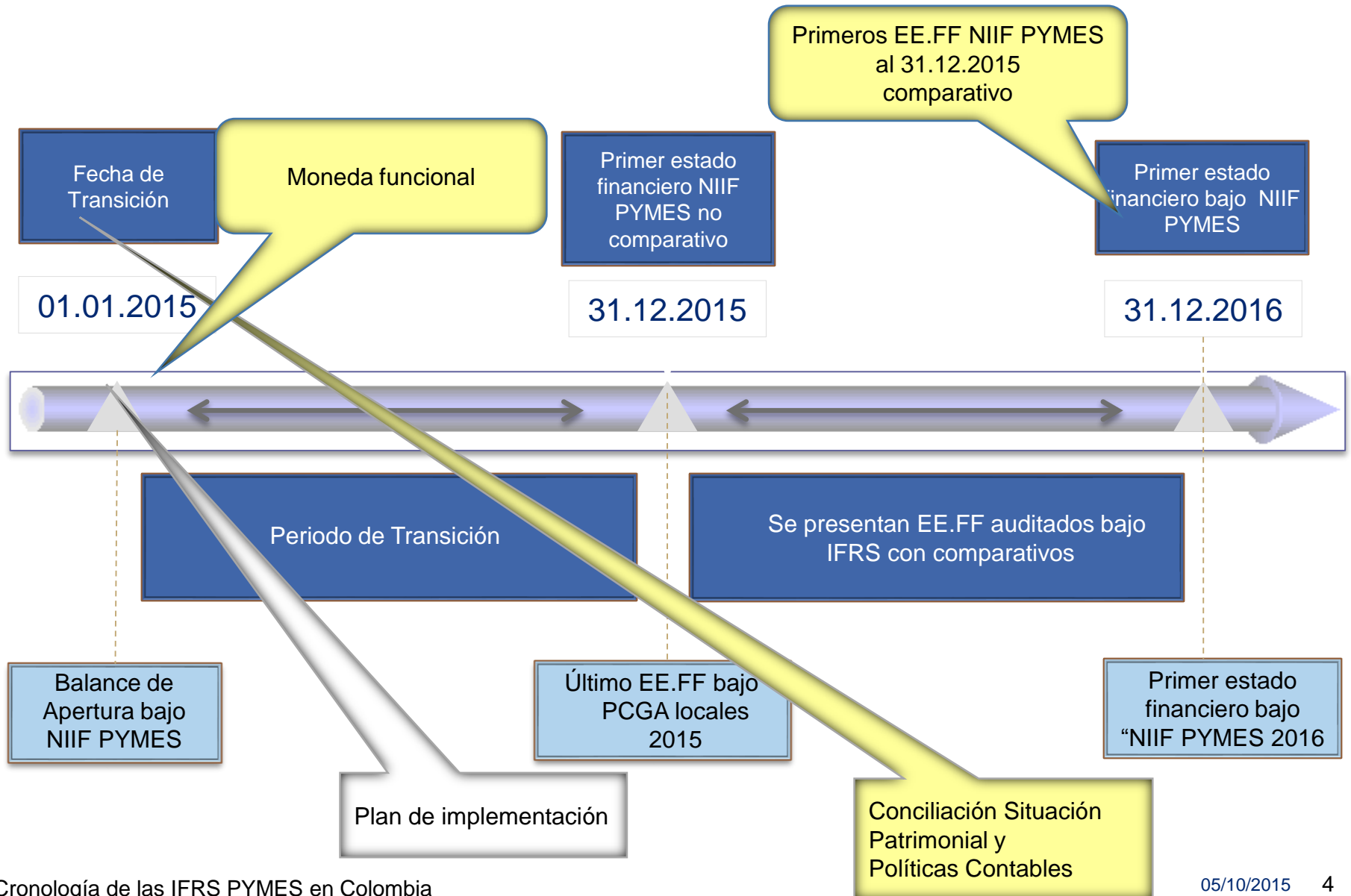
- Activos totales > 500 y < 30.000 SMMLV o
- planta de personal > 11 y < 200 trabajadores

Grupo 3

- Activos totales por valor máximo a 500 SMMLV Planta de personal no superior a 10 trabajadores
- Ingresos brutos anuales año anterior > 6.000 SMMLV.

Adopción en Colombia grupos

Introducción



35 Sección



Transición a la NIIF para las PYMES

Objetivos

- Distinguir cuando una entidad adopta las Niif para Pymes.
- Identificar fechas de transición a las Niif para Pymes.
- Comprender lo que se requiere, se permite y se prohíbe al seleccionar las políticas contables de una entidad
- Preparar un estado de situación financiera de apertura(ESFA).
- Comprender las excepciones obligatorias y las exenciones opcionales.
- Conocer las información a revelar.
- Demostrar comprensión de los juicios significativos que se requieren al contabilizar la transición a la *NIIF para las PYMES*.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

Exenciones para preparar estados financieros conforme a la NIIF para PYMES

Combinaciones de negocios
Transacciones con pagos basados en acciones
Valor razonable como costo atribuido
Revaluación como costo atribuido
Diferencias de conversión acumuladas
Estados financieros separados <ul style="list-style-type: none">- Costo menos el deterioro del valor; o- Al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.
Instrumentos financieros compuestos
Impuestos diferidos
Acuerdos de concesión de servicios
Actividades de extracción
Acuerdos que contienen un arrendamiento
Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.

Plan de Implementación IFRS

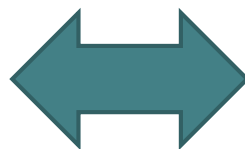
- i. Analizar el Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 3022 de 2013.
- ii. Analizar la sección 35-Transición a la NIIF para las PYMES – contenida en el anexo del mencionado decreto.
- iii. Establecer las normas que le son aplicables (anexo del Decreto 3022 de 2013 y demás documentos complementarios).
- iv. Definir y ajustar las políticas contables al nuevo marco normativo elaborado para el efecto el respectivo manual.
- v. Revisar saldos y procedimientos contables actuales.
- vi. Identificar y realizar los ajustes y reclasificaciones que surjan del proceso.
- vii. Elaborar el estado de situación financiera de apertura.

Alcance

- Se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES.
- Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión.
- Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

Adopción por primera vez

Adopción por primera vez la
NIIF para las PYMES



Sección 35

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, ***explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES.***

Ejemplo

La empresa XY presenta estados financieros conforme a las NIIF para PYMES, según lo estipulado por el Decreto 3022 de diciembre de 2013 la entidad debe hacer una declaración explícita y sin reservas el 31 de diciembre del año 2016, fecha en la cual emite sus primeros estados financieros.

El conjunto completo de estados financieros elaborados para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 constituye los primeros estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES. En 2016, la entidad se considera como una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES.

Conjunto completo de estados financieros

Un estado de situación Financiera a la fecha sobre la que se informa

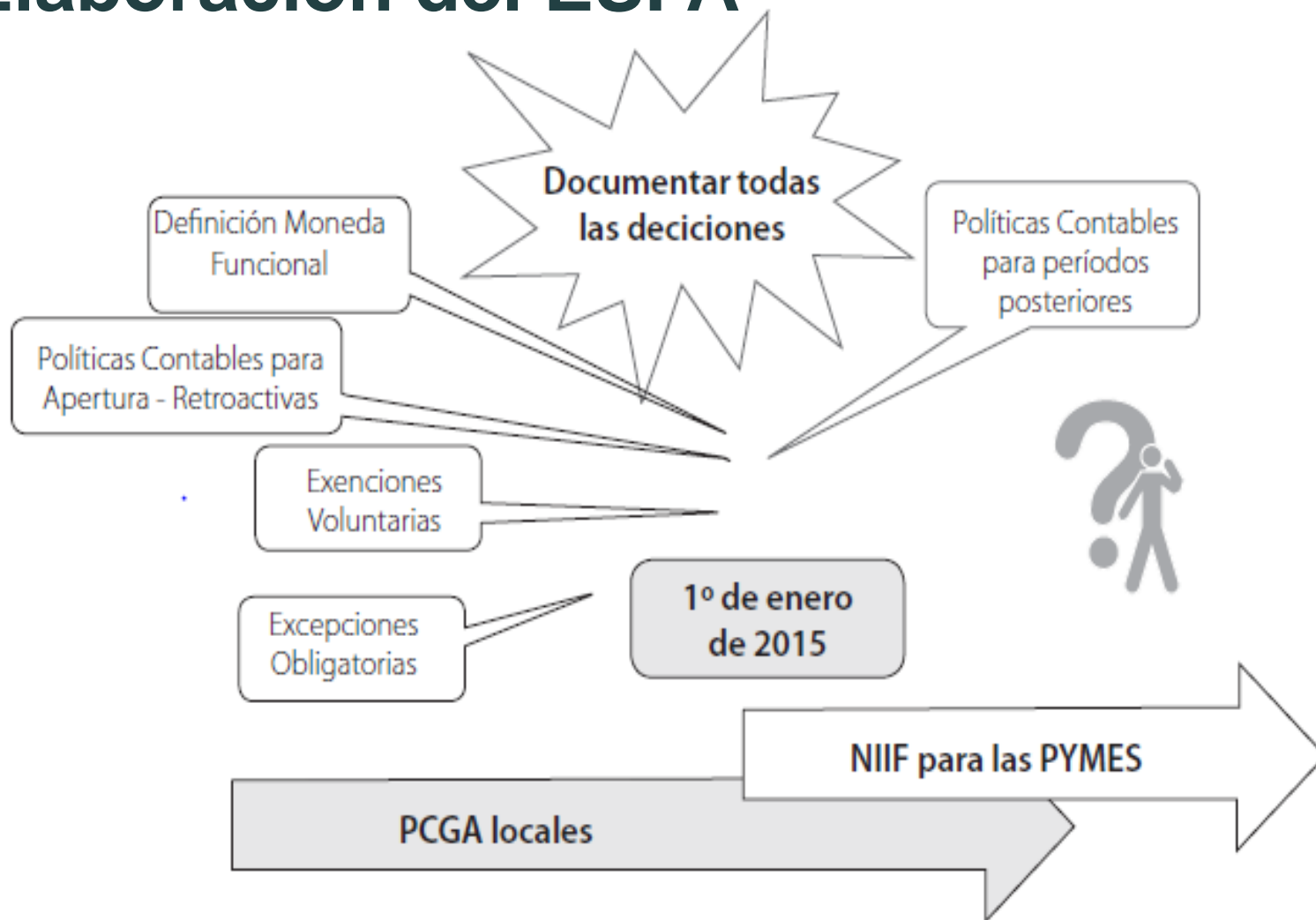
Estado de resultado integral sobre el período que se informa o Estado de resultados separado.

Estado de cambios en el patrimonio del período que se informa

Estado de flujos de efectivo del período que se informa

Notas.

Elaboración del ESFA



Procedimiento para preparar EF

Reconocer

Incorporar en el ESFA, activos y pasivos que en Colombia no fueron pero en NIIF si lo son

Eliminar

Dar de baja cuentas a activo o pasivo que en Colombia lo fueron pero en NIIF no se aceptan

Reclasificar

Cambio de denominación o de clasificación.

Valorar

Asignarle a los pasivos o activos una medida o un valor bajo NIIF PYMES

Ejemplo

CI	Cuenta	Descripción Cuenta Colgaap	Saldo Final COLGAAP	B- Anticipos	SALDO FINAL IFRS
1	133005	A PROVEEDORES	13.058.706	(13.058.706)	0
1	133010	A CONTRATISTAS	693.162.960	(693.162.960)	0
1	133015	A HONORARIOS	15.857.206	(15.857.206)	0
1	143505	MERCANCIA NO FAB. POR LA EMP		13.058.706	13.058.706
1	152010	MAQUINARIA Y EQUIPO		693.162.960	693.162.960
3	361005	UTILIDADES RETENIDAS		15.857.206	15.857.206

Procedimiento para preparar EF

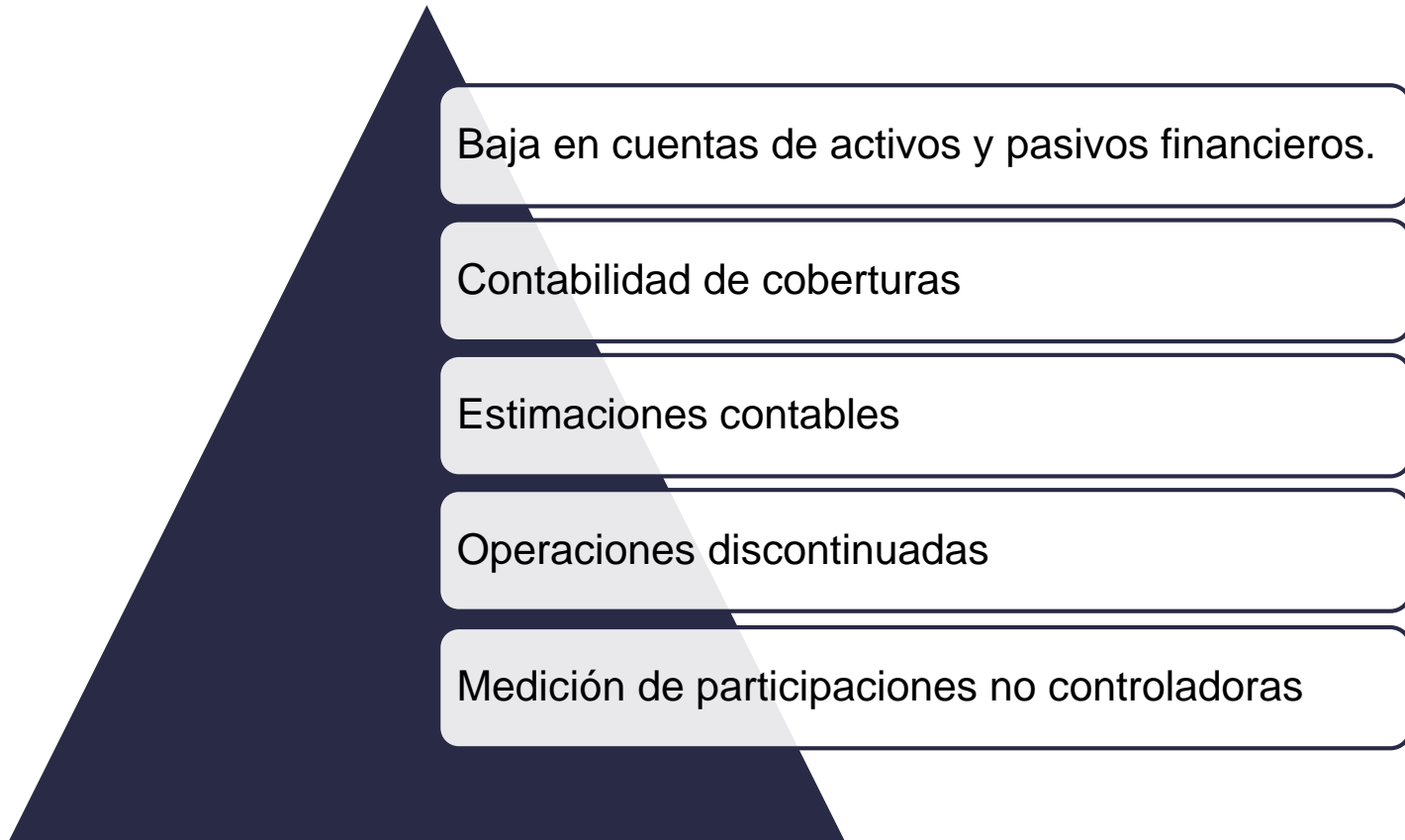
Las **políticas contables** que una entidad utilice en su estado de situación financiera de **apertura** conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior.

Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF.

Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la **fecha de transición** a esta NIIF, **directamente en las ganancias acumuladas** (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

No se puede cambiar retroactivamente información relacionada con las siguientes transacciones



Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

Excepciones para preparar estados financieros conforme a la NIIF para PYMES

Combinaciones de negocios
Transacciones con pagos basados en acciones
Valor razonable como costo atribuido
Revaluación como costo atribuido
Diferencias de conversión acumuladas
Estados financieros separados <ul style="list-style-type: none">- Costo menos el deterioro del valor; o- Al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.
Instrumentos financieros compuestos
Impuestos diferidos
Acuerdos de concesión de servicios
Actividades de extracción
Acuerdos que contienen un arrendamiento
Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.

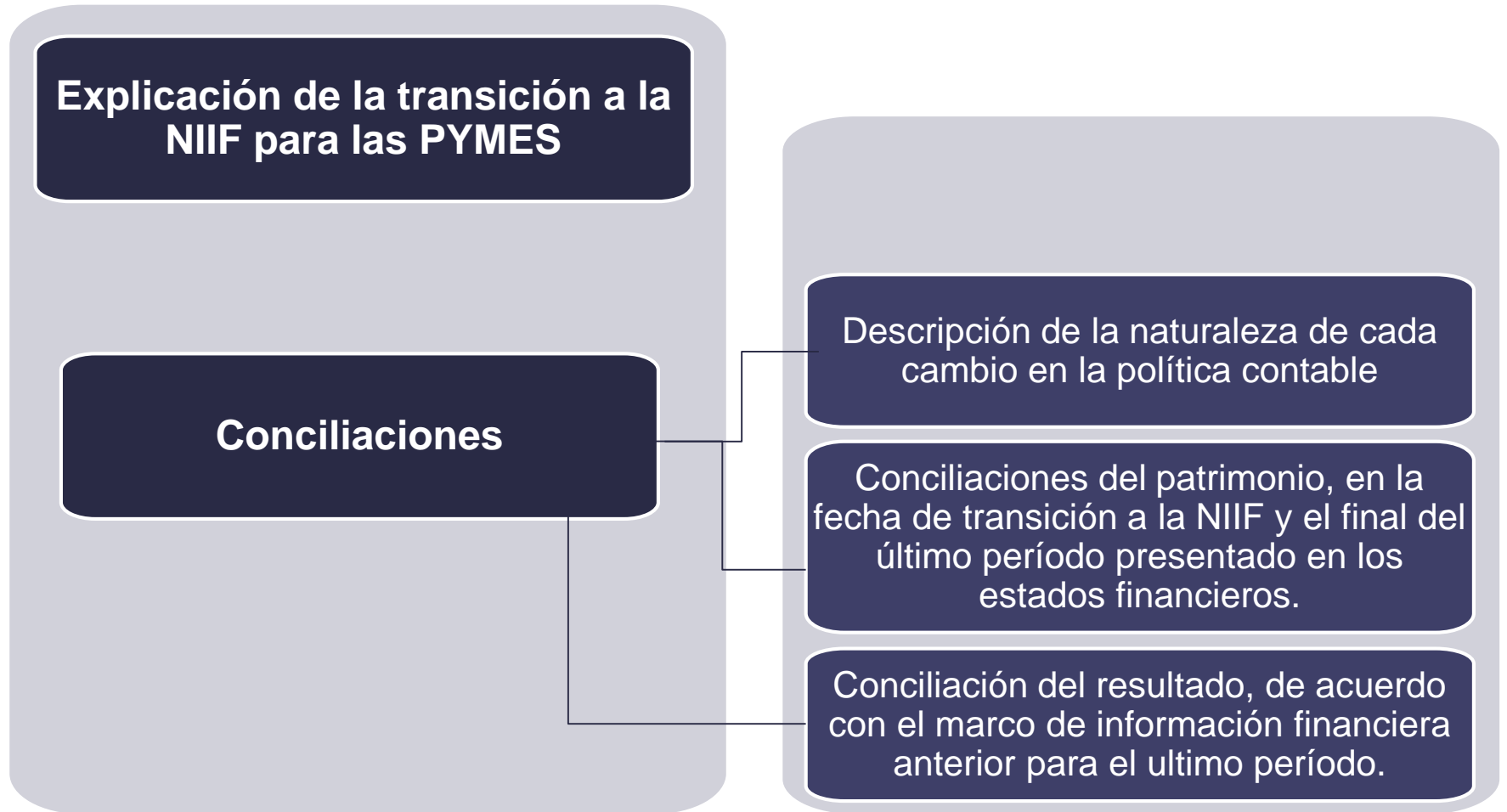
Valor razonable como costo atribuido

Valor razonable como costo atribuido			
(Cuando se hace avalúo de la propiedad plata y equipo)			
PPE e inmueble	30.000		
Depreciación acumulada	10.000		
Valor en libros	20.000		
Se hace avalúo por valor de \$40.000			
		DB	CR
PPE e inmueble			30.000
Depreciación		10.000	
PPE e inmueble - NIIF		40.000	
Utilidades retenidas adopción NIIF			20.000

REVALUACION COMO COSTO ATRIBUIDO

Propiedad Planta y equipo		
1524 Inmueble	\$ 40.000	
1599 Depreciacion Acumulada	-\$ 20.000	
Valor en libros	\$ 20.000	
Valorización		
19 Inmueble	\$ 75.000	
Patrimonio		
3 Superávit	\$ 75.000	
ADOPCION EN NIIF		
	DEBE	HABER
1524 Inmueble		\$ 20.000
1599 Depreciación Acumulada	\$ 20.000	
1501 Inmueble Adopción NIIF	\$ 75.000	
19 Valorización		\$ 75.000
3 Superávit revalorización	\$ 75.000	
399 Utilidades retenidas		\$ 75.000

Información a revelar



Diferencias Específicas

AREA	NIIF PYMES (Sección 35)	NIIF Completas (NIIF 1)
Adopción por primera vez	<p>Si es impracticable la reexpresión de una partida, la entidad solo lo hará desde el primer periodo para el cual resulte practicable hacerlo.</p> <p>Existe una exención de reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos en el balance de apertura, si cuyo reconocimiento conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.</p>	<p>No existe esta posibilidad.</p> <p>No existe esta posibilidad.</p>

Pequeñas y Medianas Entidades



Sección

- Sección 1: Alcance y aplicación
- Sección 2: Conceptos y principios generales
- Sección 3: Presentación del estado financiero
- Sección 4: Estado de posición financiera
- Sección 5: Estado de ingresos comprensivos y estado de ingresos
- Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas
- Sección 7: Estado de flujos de efectivo
- Sección 8: Notas a los estados financieros
- Sección 9: Estados financieros consolidados e independientes
- Sección 10: Políticas de contabilidad, estimados y errores
- Sección 11: Instrumentos financieros básicos
- Sección 12: Otros problemas relacionados con los estados financieros
- Sección 13: Inventarios
- Sección 14: Inversiones en asociadas
- Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos
- Sección 16: Propiedad para inversión
- Sección 17: Propiedad, planta y equipo
- Sección 18: Activos intangibles diferentes a la plusvalía
- Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía
- Sección 20: Arrendamientos
- Sección 21: Provisiones y contingencias
- Sección 22: Pasivos y patrimonio
- Sección 23: Ingresos ordinarios
- Sección 24: Subvenciones gubernamentales
- Sección 25: Costos por préstamos
- Sección 26: Pago basado-en-acciones
- Sección 27: Deterioro del valor de los activos
- Sección 28: Beneficios para empleados
- Sección 29: Impuestos a los ingresos
- Sección 30: Conversión de moneda extranjera
- Sección 31: Hiperinflación
- Sección 32: Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte
- Sección 33: Revelaciones de partes relacionadas
- Sección 34: Actividades especializadas
- Sección 35: Transición hacia el IFRS para PYMES

Gracias